

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se notifica resolución de extinción de la autorización de funcionamiento del establecimiento que se cita, por cese de actividad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de esta Delegación Territorial, se procede a la publicación de extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto íntegro de la mencionada Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Almería, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, de Almería, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Interesado: Franquicias Neptuno, S.L.

Expediente: Extinción Autorización de Funcionamiento del Establecimiento de Óptica, NICA 23912.

Dirección de notificación: Calle Doctor López Font, núm. 14, 18004 Granada.

Acto notificado: Resolución de fecha 30.5.2013, por la que se acuerda la extinción de la Autorización de Funcionamiento del Establecimiento de Óptica, sito en Almería, Avda. de La Estación, 2, por cese de actividad.

Almería, 8 de de julio de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.